

EXP-UNC:0047117/2010

VISTO:

La propuesta presentada, con fecha 28 de setiembre 2010, por la Lic. Marina Chena en la que solicita la autorización del curso de carácter extensionista **“ACERCÁNDONOS A LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS”** destinado a profesionales que se desempeñan en el ámbito de salud comunitario, docentes, referentes comunitarios, promotores de salud, estudiantes universitarios de carrera afines al trabajo comunitario, para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es de carácter extensionista por la temática que aborda.

Que dicha propuesta se ha realizado durante el primer cuatrimestre del año 2009, Resolución HCD N° 288/08, y en los dos cuatrimestres del año 2010 RD N° 67/2010.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la realización del curso de carácter extensionista **“ACERCÁNDONOS A LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS”** y disponer que la Lic. Marina Chena se desempeñe como Responsable Académica y el Lic. Santiago Rodríguez Tarduchy como Responsable Administrativo, según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0047117/2010

Artículo 2º: Reconocer la participación como Equipo Docente encargado del dictado de este curso a los licenciados Marina Chena, Claudia Sosa, Ana Norte, Eugenia Decca y Santiago Rodríguez Tarduchy.

Artículo 3º: Disponer que se reintegren gastos por los siguientes conceptos: impresión de afiches y fotocopias, material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar al Lic. Santiago Rodríguez Tarduchy a realizar el cobro en concepto de honorarios.

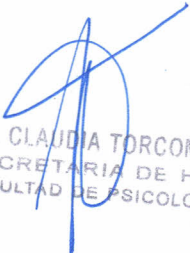
Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 500



LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedeana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0047117/2010

ANEXO RHCD N° 500

DATOS ORGANIZATIVOS.

1) Título. Acercándonos a la prevención comunitaria del consumo problemático de drogas.

2) Destinatarios. Profesionales que se desempeñen en el ámbito comunitario, docentes, promotores de salud, estudiantes universitarios de carreras afines al trabajo comunitario.

3) Lugar de Dictado. Facultad de Psicología. Aula con capacidad para 40 personas.

4) Cupo.

Mínimo: 10 personas.

Máximo: 40 personas.

5) Aranceles.

- ❖ Aranceles por curso completo. \$120
- ❖ Cuotas: 2 de \$70
- ❖ Disponibilidad de becas regulado en la Resolución Decanal N° 888/04.

6) Dictado del Curso.

- ❖ Día: Jueves
- ❖ Hora: 18 a 20
- ❖ Fecha de iniciación: 5 de mayo
- ❖ Fecha de finalización: 16 de julio
- ❖ Frecuencia: semanal
- ❖ N° de encuentros: 10

7) Carga horaria

- ❖ Curso completo: 20 hs
- ❖ Horas presenciales: 18 hs
- ❖ Horas no presencial: 2 hs
- ❖ Horas por encuentro: 2 hs

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0047117/2010

ANEXO RHCD N° 500

8) Certificación. Asistente con evaluación aprobada.

9) Inscripción y cobro de aranceles. Área Económico Financiera. Facultad de Psicología.

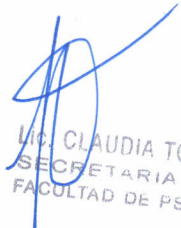
10) Aparatos

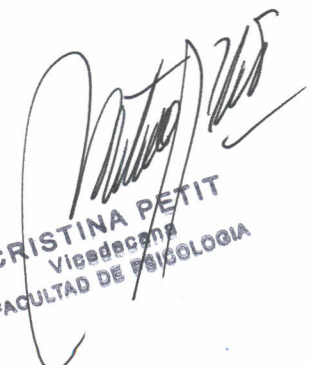
❖ Cañon Láser

11) Cobro de honorarios. Santiago Rodríguez Tarduchy.

PRESENTACION DEL EQUIPO.

	Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs
1	Claudia Sosa	18.520.108	156 817101	psiclaudiasosa@gmail.com	Docente.	Dictado de clases.	4
2	Santiago Tarduchy	93.720.286	155 958354	santitarduchy@gmail.com	Docente. Responsable administrativo	Dictado de clases	4
3	Marina Chena	25.903.470	156 887632	marinachena@gmail.com	Docente. Responsable académica.	Dictado de clases. Evaluación y seguimiento de alumnos.	4
4	Ana Norte	28.229.284	156 639622	ananorte@hotmail.com	Docente.	Dictado de clases	4
5	Eugenia Decca	24.472.180	156 421573	edeccavc@hotmail.com	Docente.	Dictado de clases	4


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA